



EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MOLCAXAC, PUEBLA 2021-2024

EJERCICIO 2023

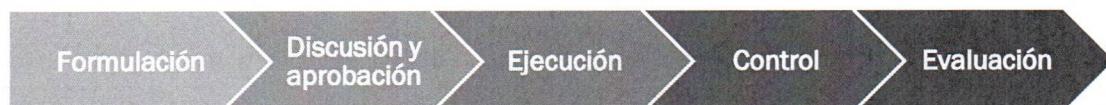
SISTEMA DE
CONTROL Y
EVALUACIÓN
MUNICIPAL

Presentación

Con la modernización del estado, se puso énfasis en la administración hacia resultados y en ese sentido, que en las gestiones públicas municipales se deben establecer acciones encaminadas a la evaluación del desempeño local, es decir, instituir un proceso continuo, sistemático y periódico, mediante el cual de manera cuantitativa y cualitativa se aprecia el grado en que las autoridades municipales logran las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), este resultado debe ir conforme al marco normativo que enmarca sus atribuciones y, con base en lo que dicta el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad.

El PMD, es una herramienta de planeación estratégica que define de manera concertada entre gobierno y ciudadanía, qué políticas y líneas de acción deberán enmarcar los programas operativos a nivel local en un periodo de tres años¹.

En este sentido, el actuar del gobierno municipal tiene como eje al PMD y de acuerdo a la literatura en materia de administración pública, este tiene cinco fases:



Formulación. Esta fase define el grupo de actividades que se desarrollaran en el PMD. Para lograrlas deben plantearse los objetivos y las prioridades de lo que se quiere lograr; definir estrategias del cómo se lograran los objetivos; realizar diagnósticos económicos y sociales sobre el municipio; definir a los responsables de la elaboración y ejecución del Plan, así como los recursos a utilizar; plantear metas e

indicadores; finalmente, incluir las propuestas de grupos sociales y privados².

Discusión y aprobación. Es una fase en la cual el Ayuntamiento analiza y discute la propuesta de PMD en una sesión de Cabildo³.

Ejecución. Luego de aprobarse el PMD con políticas y estrategias que enmarcan los planes operativos, éstos deben llevarse a cabo⁴.

Control. Para asegurar el cumplimiento en la ejecución del PMD, es necesario que se realicen actividades de seguimiento permanente a las acciones desarrolladas⁵.

Evaluación. Al finalizar la ejecución del PMD debe evaluarse todo el proceso de planeación y ejecución, para analizar el impacto positivo o negativo que se generó

¹ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS y CCIUDADANO Construcción y articulación de lo público y otros (2015): “**Guía ciudadana para el monitoreo y la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo**”, Serie atrévete a SABER, atrévete a EXIGIR; página 8.

² Ibidem, 9

³ Idem

⁴ Idem

⁵ idem

Como puede observarse en lo anterior, la evaluación del desempeño tiene como insumo a las fases de formulación, discusión y aprobación, así como la de ejecución; su proceso se da en las fases de control y evaluación, cuyo propósito constituye ser guía hacia una cultura de análisis de los recursos empleados para lograr resultados e impactos en la comunidad por parte del gobierno local y, con ello poder reflexionar sobre su alineamiento con las metas y objetivos planteadas en los inicios de gestión, es decir, el desempeño es la magnitud de dicha alineación y la evaluación es el esfuerzo sistemático de comparar los resultados obtenidos con los planificados⁶, el producto de este proceso es la rendición de cuentas.

Así, entre los beneficios de la evaluación del desempeño se tiene el establecimiento de criterios de asignación de recursos públicos en el logro de resultados; la rendición de cuentas de los recursos públicos invertidos en los resultados alcanzados; la transparencia sobre la situación que guarda el quehacer gubernamental; y, la facilidad en la toma de decisión de la aplicación de los recursos públicos de gobernantes y gobernados⁷.

De lo anterior, se puede concluir que los productos obtenidos en la gestión municipal deben impactar en la comunidad, transformándose en una gestión eficaz en la medida en que se obtengan los resultados esperados en el entorno, es decir en el logro de los efectos deseados de la intervención de la gestión gubernamental. El primer aspecto es de carácter operacional y el segundo estratégico, pero no pueden verse de manera aislada ya que lo estratégico da la pauta para lo operacional y viceversa⁸.

Este ciclo en la gestión pública municipal de ser económico en los insumos para llevar a cabo los procesos, eficiente en la relación producto/insumo en los procesos y eficaz en los resultados esperados, no tendría mucho sentido si no fuera equitativo entre la población del municipio, de manera que una buena gestión es aquella que logra una buena redistribución de los recursos públicos en aspectos de igualdad, cumplimiento de derechos y justicia, traducidos en mejores condiciones de bienestar en todos los estratos sociales de manera justa, es decir, la reducción de la desigualdad social en sus múltiples manifestaciones⁹.

Como puede observarse, la evaluación del desempeño es la medición para verificar el grado del logro de los resultados, por lo tanto, debe basarse en indicadores mesurables. Los indicadores y las metas para medir el desempeño de la gestión pública municipal deben ser expresivos de los resultados o fines esperados¹⁰.

⁶ Olivera Gómez, Daniel Armando y Milagros Cano Flores. **"La evaluación del desempeño a nivel municipal."** Revista Ciencia Administrativa, 2012, p. 117+. Gale OneFile: Informe Académico, Accessed 13 Mar. 2020.

<https://go.gale.com/ps/anonymous?id=GALE%7CA406053886&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=18709427&p=IFME&sw=w>

⁷ Ibidem, 118

⁸ Ídem

⁹ Ídem

¹⁰ Ídem

Como afirma Aedo (2005) una evaluación de desempeño debe identificar si existen o no relaciones de causa efecto entre los programas de la gestión pública municipal y los resultados obtenidos y esperados, ya que pueden existir otros factores que ocurren durante el periodo de intervención del programa que están correlacionados con los resultados y que no han sido causados por el programa¹¹.

Es por lo anterior, que las administraciones municipales deben conducir su actuar hacia el logro de resultados y deben de dar seguimiento y evaluación a su PMD, el cual se instrumenta mediante los programas presupuestarios para el ejercicio correspondiente, los cuales permiten el monitoreo, a través del plan anual de evaluación de estos, que da como resultados la evaluación al cumplimiento del PMD, presentada en este documento.

Introducción

La gestión pública por resultados demanda gobiernos eficaces, transparentes y confiables, así como una correcta aplicación de los recursos públicos y por ende el cumplimiento del accionar del gobierno, teniendo como eje de la gestión, el Plan Municipal de Desarrollo, el cual impulsa las políticas públicas integrales, que se construyen desde y para la comunidad, que incorpora las capacidades de los diversos actores del municipio, con la finalidad de generar mejores gobiernos que impacten de manera positiva en las condiciones sociales y económicas de la población.

Motivo de lo anterior, es importante que los ayuntamientos lleven a cabo la planeación estratégica, la cual incluye el diseño de políticas y programas, así como su seguimiento y evaluación, para verificar que se ha cumplido con las demandas sociales establecidas por la gestión.

Asimismo, con base en lo señalado en los artículos 11 fracciones IV, V y VI, 12 fracción IV 19 fracción II, 35 fracción IX segundo párrafo, 49 fracción V, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, los ayuntamientos deberán contar con un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el cual se define como

“...el conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.¹²”

De acuerdo con lo señalado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la contingencia sanitaria internacional provocada por la enfermedad COVID-19 amenaza la vida de millones de personas en el mundo. Aunque es una crisis sanitaria, la pandemia también tendrá un inevitable impacto en la economía, el comercio, los empleos, el bienestar y las condiciones de vida de la población. Para

¹¹ Ídem

¹² Artículo 19 fracción II Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

México, esto representa un reto de enorme complejidad por las múltiples implicaciones de la crisis y las fragilidades estructurales con las que se enfrenta.

Es así, que diversas instituciones tanto gubernamentales como sociales concluyen que esta crisis amenaza los avances de México en materia de desarrollo social y por ende los del municipio de Molcaxac, Puebla. Ante este desafío, se hizo necesario implementar acciones emergentes de respuesta, no solo con la reorientación de los programas presupuestarios, sino de concientización de todos los actores involucrados que permitan mitigar el impacto esta crisis humanitaria.

Por este motivo con fecha 21 de septiembre de 2023, mediante sesión de cabildo se aprobaron las modificaciones a los programas presupuestarios 2023, asimismo, estos programas fueron actualizados mediante sesión de cabildo de fecha 07 de febrero de 2024, dichas modificaciones y actualizaciones son base para la elaboración del presente informe y del Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios.

Con base en lo anterior, es que el reporte presentado refleja un comportamiento hacia el cumplimiento de objetivos y metas contenidos en los programas presupuestarios y obliga a la reorientación de recursos y adecuación de las metas de los indicadores en ellos planteados

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 25, 26, 115 y 134.

Ley Federal de Planeación. Artículos 1, 2, 3, 9, 12, 14, 21, 22.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Conforme los artículos 24, 25, 110 y 111.

Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 54 y 80.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Artículo 18.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Artículo 107:

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, V, XI,, XV, XVI, XVII, XIX, XXI, XXIII, 4, 5 fracción II, 6 fracciones V, VI,

VII, IX y X, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 fracción II, 21, 22, 23 fracción V, 24, 27 fracción II, 28 fracción II, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 51, 52, 53, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 84, 85 y demás relativas.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla. Conforme a los artículos 78 fracciones VI y VII, 101 a 115 y 169

Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla. Artículos 1, fracción I, inciso e), 2, 27 y 31, fracción III de cuentas.

Lineamientos Generales para el Diseño, Modificación y Eliminación de Elementos de los Programas Presupuestarios del Municipio de Molcaxac, Puebla (Gestión 2021-2024).

Plan Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios 2023



Objetivos

General

Dar cumplimiento al inciso b) fracción II del Artículo 64 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, respecto de rendir un informe sobre el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al ejercicio 2023.

Específicos

- Identificar el cumplimiento del PMD a las directrices en materia de control, seguimiento y evaluación contenidas en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Identificar los ejes de desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024
- Identificar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024
- Verificar que en el diseño de los programas se encuentre la alineación con el Plan Municipal de Desarrollo
- Identificar con el cumplimiento de los indicadores de Fin y Propósito de los Programas Presupuestarios las prioridades de desarrollo atendidos
- Realizar la alineación del cumplimiento de los Programas Presupuestarios con las prioridades de desarrollo y lo reportado en el ejercicio de rendición de cuentas consagrado en el Informe de Gobierno
- Evaluar a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, mediante el cumplimiento de los Programas Presupuestarios para verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030.

Alcance

Se considera como parte del ejercicio de análisis al cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo se basará en los resultados obtenidos en los Programas Presupuestarios del ejercicio 2023

Ficha de Identificación del Municipio

Entidad:	Molcaxac, Puebla		
Domicilio	PLAZA PRINCIPAL #2 , MOLCAXAC, PUEBLA. C.P. 75650		
Extensión	Tiene una superficie de 156.37 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 97 con respecto a los demás municipios del estado		
Población (2020)	Total	Mujeres	Hombres
	6,668	3,495	3,173
Grado de Rezago Social 2020	Bajo		
Grado de Marginación 2020	Medio		
Regionalización Política	Distrito Electoral Local 23 con cabecera en Acatlán de Osorio Distrito Electoral Federal 14 con cabecera en Acatlán de Osorio CORDE 08 con sede en Acatlán de Osorio Jurisdicción Sanitaria 08 con sede en Acatlán de Osorio Distrito Judicial 5 con Tepexi Región 18 Tepexi de Rodríguez, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024		

Fuente: Elaboración propia con datos de INAFED, estimaciones del CONEVAL, Censo de Población y Vivienda 2020



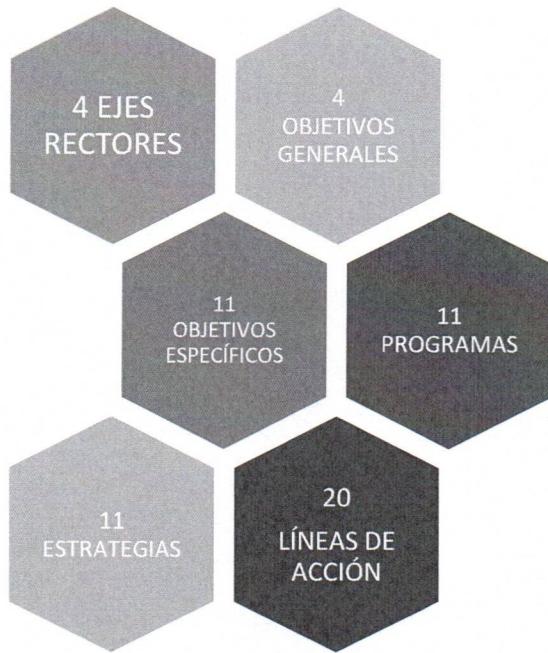
Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla, administración 2019-2024
<https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/Regionalizacion.html>

Identificación de Elementos de Diseño y Congruencia

Para este apartado se aplica una evaluación de diseño al PMD 2021-2024

Estructura

Con base en lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el cual indica la estructura de los planes, la cual consiste en Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias, Líneas de acción, Indicadores y Metas, se informa que la estructura del PMD 2021-2024 guarda relación con lo establecido en la disposición de acuerdo a la tabla siguiente:



Fuente: Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024

Congruencia jurídica

Por lo que se refiere a la participación ciudadana, el PMD 2021-2024 cumple con lo establecido en el Artículo 78 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, toda vez que para su elaboración y consecución cuenta con un Consejo Municipal de Planeación con fundamento en lo establecido en los artículos 115, 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal, constituido mediante acta de sesión de cabildo de fecha 28 de diciembre de 2021.

Con base en lo establecido en el Artículo 17 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el PMD 2021-2024, cuenta con estrategias transversales, las cuales consagran los principios de Igualdad, Igualdad Sustantiva, Interés Superior de la Niñez, Libre determinación y autonomía, Participación social, Perspectiva de Género, Preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Pro persona,

Diversidad, Sostenibilidad, Sustentabilidad Transparencia y Acceso a la Información, Apertura y Transversalidad, asimismo con estas estrategias transversales se da atención a lo establecido por la Agenda 2030¹³ y guardan congruencia con las estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024¹⁴ y la atención con el Programa Presupuestario 2023, lo anterior se visualiza en la tabla siguiente.

No.	Pp 2023	PMD 2021-2024	PED 2019-2024	AGENDA 2030	
				OBJETIVO	Metas
1	TAN GUBERNAMENTAL	GESTION	Eje 1. del Gobierno para resultados	Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	<p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> 
					<p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
2	OPB SEGURIDAD E INTEGRIDAD SOCIAL PARA EL MUNICIPIO		Eje 1. del Gobierno para resultados	EJE 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	<p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> 
					<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p> <p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p> <p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>
3	EQG FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		Eje 2. Del fomento económico e inversión sustentable	Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	<p>9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> 
4	FFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL				

¹³ Organización de las Naciones Unidas (2018) consultada el 13 de marzo de 2020, obtenida en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

¹⁴ Gobierno del Estado de Puebla (2019), consultado el 27 de noviembre de 2019 y obtenido en <http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>

No.	Pp 2023	PMD 2021-2024	PED 2019-2024	AGENDA 2030		
				OBJETIVO		
				Metas		
	FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIO			9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo		
5	SPM BIENESTAR DESARROLLO PARA MUNICIPIO	Y EL	Eje 3. Del Bienestar Social Incluyente	Eje 4 Desarrollo Integral Educación y Diversidad Cultural	5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	

Fuente: Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024, PED 2019-2024 y Agenda 2030

Identificación de Elementos Programáticos-Presupuestales

Con base en las fases de la planeación estratégica, la instrumentación del plan de desarrollo se realiza con base en los programas presupuestarios (Pp), los cuales abarcan un ejercicio fiscal, mismos que son el insumo de la presupuestación, con el propósito de asignar recursos a las prioridades y objetivos en ellos establecidos, que permitan el impacto de la acción de gobierno en la población mediante los resultados obtenidos.

De igual manera los Pp permiten el registro contable presupuestal y generar los estados programáticos, presupuestales y contables que conforman la cuenta pública en términos de lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Pp son elaborados desde la Metodología de Marco Lógico-Matriz de Indicadores del Resultado (MML-MIR) metodología que tiene su fundamento en el Artículo 9 fracción VI.

Con base en lo señalado en el Artículo 64 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:

“Para el Control dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, habrán de considerarse además de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, los siguientes instrumentos:

I. Operativos y Presupuestales:

- a) Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios;
- b) Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios;
- c) Informes de avances de la gestión financiera, y
- d) Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.

II. De avances y cumplimiento:

- a) Informes de Gobierno del Titular del Ejecutivo y de los Presidentes Municipales;
- b) Informes anuales de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal;
- c) Informes Sectoriales e Institucionales;
- d) Informes, relatorías o registros resultantes de los foros y participación social;

- e) Reportes o Informes de seguimiento y avance;
 - f) Informes o Dictámenes de Auditorías Gubernamentales;
 - g) Informes de Resultados de Evaluaciones de Desempeño, y
 - h) Documentos Institucionales de Trabajo.
- III. De colaboración y coordinación:
- a) Convenios de coordinación y colaboración administrativa celebrados entre los sujetos obligados de esta Ley;
 - b) Acuerdos de Concertación con los sectores social y privado;
 - c) Normatividad de los proyectos, obra pública y servicios;
 - d) Supervisión de Contratos de Obra Pública, y

e) Informes sobre los avances físico-financieros de ejecución de proyectos, obra y servicios.¹⁵

Conforme a lo anterior y tomando en consideración que la base para evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo son los programas presupuestarios y que a este ejercicio de evaluación le corresponde el año 2023, se presenta lo siguiente:

Congruencia de los Pp con los instrumentos de Planeación Estratégica Municipal y Estatal

Una vez identificados los elementos de planeación estatal y local a efecto de verificar que el diseño de los P.p se vinculen con la MML-MIR y con la programación y presupuestación se del objetivos del PMD a desarrollar en el ejercicio 2023, por lo que esta evaluación presenta de manera resumida las congruencias con la clasificación funcional y programática del gasto de acuerdo a los siguientes.

Congruencia con la clasificación funcional del gasto con respecto a norma CONAC

De acuerdo a lo establecido por el CONAC, la Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos¹⁶.

¹⁵ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

¹⁶ Consejo Nacional de Armonización Contable (2010): Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010

Esta clasificación forma parte del conjunto de clasificadores presupuestarios que se utilizan para la fijación de políticas, la elaboración, ejecución, evaluación y el análisis del Presupuesto de Egresos; presentando una estructura detallada sobre las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno¹⁷.

Conforme a lo anterior y a fin de lograr una correcta aplicación de los recursos públicos mediante los Pp, los cuales como ya se ha mencionado permiten el cumplimiento del PMD, por lo que respecta al ejercicio 2023, la vinculación del presupuestal con la planeación estratégica a nivel funcional queda estrechamente relacionada con otras clasificaciones del gasto, que para efectos de esta evaluación, se relacionará con la clasificación programática del gasto.

Congruencia con la clasificación programática del gasto con respecto a norma CONAC

De acuerdo con la norma CONAC, el objetivo de la clasificación programática es establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios¹⁸.

Resumen Programático Presupuestal

De acuerdo a lo señalado en los apartados anteriores el resumen de la congruencia de los elementos de planeación estratégica, programación y presupuestación, así como los registros en el Sistema Contable Gubernamental quedó de la manera siguiente:

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO/REGIS TRO SCG	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL	ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	RESPONSABLE	Potencial	Población Atendida	MONTO PROGRAMADO
1	EQG FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	Eje 2 Sostenibilidad y Desarrollo Integral	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	2. Desarrollo social 2.7. Otros asuntos sociales 2.7.1. Otros Sociales	Programas de Federalizado/ Asuntos Federalizado	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Régidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y servicios Públicos	6668	5001	4708 \$13,615,680.00
2	FIM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO LOS MUNICIPIO	Eje 2 Sostenibilidad y Desarrollo Integral	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	2. Desarrollo social 2.7. Otros asuntos sociales 2.7.1. Otros Sociales	Programas de Federalizado/ Asuntos Federalizado	Gasto Dirección de Obras Públicas , Tesorería, Contaduría	6668	5001	4708 \$4,953,795.00

¹⁷ Ídem

¹⁸ Consejo Nacional de Armonización Contable (2014). Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general).

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO/REGISTRO SCG	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL	ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	RESPONSABLE	Población		MONTO PROGRAMADO
							Potencial	Objetivo	
3	OBP SEGURIDAD INTEGRIDAD SOCIAL PARA EL MUNICIPIO	Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado Seguridad y Paz para todos de Derecho	1. Integridad, público y de interior	1. Gobierno 1.7. Asuntos de orden público y de seguridad 1.7.3. Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	Desempeño de las Funciones/E. Prestación de Servicios Públicos	Regidor de las Gobernación y Justicia, y Dirección de protección civil	6668	6668	5001 \$1,595,095.00
4	SPM BIENESTAR DESARROLLO PARA MUNICIPIO	Y Eje 4 Desarrollo Integral EL Educación y Cultural	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	1. Gobierno 1.8. Otros Generales 1.8.5 Otros	Servicios de las Funciones/E. Prestación de Servicios Públicos	DIF, ENCARGADO DE BIBLIOTECA, REGIDOR DE IGUALDAD DE GENERO, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA, REGIDORA DE EDUCACION PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES, REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	6668	5001	1627 \$1,287,569.36
5	TAN GESTIÓN GUBERNAMENTAL	Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Eje 4 Gobierno Honesto y Transparente a favor de la población	1. Gobierno 1.8. Otros generales 1.8.1. Registrales,	servicios de las Funciones/E. Prestación de Servicios Públicos	Contraloría, Tesorería, Unidad de las Transparencia, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de	6668	6668	5001 \$13,955,278.64

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO/REGISTRO SCG	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL	ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	RESPONSABLE	Potencial	Población Objetivo	Atendida	MONTO PROGRAMADO
				Administrativos y Patrimoniales	Desempeño, Dirección de Planeación, Titular de Archivo General, Síndico Municipal, Regidora Patrimonio Hacienda,					
TOTAL										

Ejercicio de los Recursos

No.	Pp 2022/RC	CF/F/F	CP	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ejercicio de Recursos		
					PROGRAMADO	MODIFICADO	DEVENGADO
1	Pp Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			RECURSOS PROPIOS	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2. Desarrollo social, 2.7. Otros asuntos sociales			PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	0.00%
				FISM	\$13,615,680.00	\$17,896,859.45	\$17,194,049.96 126.28%
				FORTAMUN	\$0.00	\$700,619.19	\$700,619.19 0.00%
				OTROS	\$0.00	\$0.00	0.00%
				TOTAL	\$13,615,680.00	\$18,597,478.64	\$17,894,669.15 131.43%
2	Pp Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			RECURSOS PROPIOS	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2. Desarrollo social, 2.7. Otros asuntos sociales			PARTICIPACIONES	\$750,000.00	\$750,000.00	\$0.00 0.00%
				FISM	\$0.00	\$0.00	\$0.00 0.00%
				FORTAMUN	\$4,203,795.00	\$6,623,795.00	\$4,223,016.97 100.46%
				OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00 0.00%
				TOTAL	\$4,953,795.00	\$7,373,795.00	\$4,223,016.97 85.25%

No.	Pp 2022/RC	CF/F/RC	CP	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ejercicio de Recursos		
					PROGRAMADO	MODIFICADO	DEVENGADO
				RECURSOS PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00 0.00%
3	Pp Seguridad e integridad para el municipio de Molcaxac	1. Gobierno, 1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	Desempeño de las Funciones/E. Prestación de Servicios Públicos	PARTICIPACIONES FISM	\$1,015,000.00 \$0.00	\$1,058,000.00 \$0.00	\$117,472.65 11.57%
	RC OBP SEGURIDAD E INTEGRIDAD SOCIAL PARA EL MUNICIPIO			FORTAMUN OTROS	\$580,095.00 \$0.00	\$580,095.00 \$0.00	\$136,877.05 23.60%
				TOTAL	\$1,595,095.00	\$1,638,095.00	\$254,349.70 15.95%
4	Pp DETONANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO	1. Gobierno, 1.8. Otros servicios generales	Desempeño de las Funciones/E. Prestación de Servicios Públicos	RECURSOS PROPIOS FISM	40,000.00 \$0.00	\$40,000.00 \$0.00	\$7,520.50 18.80%
	RC SPM BIENESTAR Y DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO			FORTAMUN OTROS	\$1,247,569.36 \$0.00	\$1,247,569.36 \$0.00	\$619,873.62 49.69%
				TOTAL	\$1,287,569.36	\$1,287,569.36	\$627,394.12 48.73%
5	Pp Gestión Gubernamental	1. Gobierno, 1.8. Otros servicios generales	Desempeño de las Funciones/E. Prestación de Servicios Públicos	RECURSOS PROPIOS FISM	1,662,824.00 \$0.00	\$1,981,824.00 \$0.00	\$1,205,969.34 72.53%
	RC TAN GESTION GUBERNAMENTAL			FORTAMUN OTROS	\$12,292,454.64 \$0.00	\$19,494,214.64 \$0.00	\$16,046,125.63 130.54%
				TOTAL	\$13,955,278.64	\$22,370,038.64	\$18,146,094.97 130.03%
				TOTAL	\$35,407,418.00	\$51,266,976.64	\$41,145,524.91 116.21%

Nota: la información reflejada en la tabla anterior es con base en la integración de las modificaciones y cumplimiento final de los programas presupuestarios 2023.

Como se aprecia en la tabla anterior el municipio tendrá que mejorar su programación a efecto de que el ejercicio de recursos mejore su vinculación.

Evaluación correspondiente al ejercicio 2023

Ficha Técnica de congruencia y cumplimiento a la Planeación

PMD 2021-2024

Nivel		Eje			Eje 1 Integridad, Seguridad y Paz para Todos			PMD 2021-2024	
Nº	Objetivo	Programa	Estrategia	Línea de Acción	Potencial	Objetivo	Población	Atendida	
		Programa 1 Seguridad y Justicia Pública	El H. Ayuntamiento implementa estrategias adecuadas para el fortalecimiento a la seguridad pública dentro del municipio de Molcaxac	Capacitaciones al cuerpo policiaco para su mayor eficacia, impartidas					
	Contribuir a la eficiencia de la seguridad pública y protección civil, mediante la implementación de acciones para salvaguardar a la población del municipio de Molcaxac	Programa 2 Protección social con relación a Programa Civil Protección Civil	El H. Ayuntamiento implementa estrategias adecuadas para salvaguardar a la sociedad ante posibles riesgos naturales y/o actividades humanas	Equipamiento del cuerpo policiaco para cumplimiento de sus tareas, Realizadas acciones encaminadas al Fortalecer la protección policiaca en las localidades del municipio, realizadas	6668	6668	6668	5001	
				Acciones que fortalezcan las facultades de Protección Civil para un mejor cumplimiento de sus actividades					
				Acciones que atiendan oportunamente los servicios que requiere la población del municipio					
				Cultura de Protección civil en el sector público y privado, implementada					

Indicadores

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
			2023			Sí/No	Resultado
1	1.1.1 Capacitaciones al cuerpo policiaco para su mayor eficacia, impartidas	Porcentaje ejecutadas de capacitaciones	100%	Regidor de Gobernación y Justicia, y Dirección de protección civil	Seguridad e Integridad para el municipio de Molcaxac	Sí	Razonable
2	1.1.2. Equipamiento del cuerpo policiaco para cumplimiento de sus tareas, Realizadas	Porcentaje de implementadas para el control y mantenimiento de herramientas	100%	Regidor de Gobernación y Justicia, y Dirección de protección civil	Seguridad e Integridad para el municipio de Molcaxac	Sí	Razonable
3	1.1.3 Acciones encaminadas al Fortalecer la protección policiaca en las localidades del municipio, realizadas	Porcentaje implementadas de acciones para fortalecimiento de seguridad	100%	Regidor de Gobernación y Justicia, y Dirección de protección civil	Seguridad e Integridad para el municipio de Molcaxac	Sí	Razonable

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas	Responsables de Ejecución		Programa Presupuestario	Cumplimiento
				2023	Sí/No		
4	1.2.1. Acciones que fortalezcan las facultades de Protección Civil para un mejor cumplimiento de sus actividades	Porcentaje implementadas de acciones para la administración de herramientas	100%	Regidor de Gobernación y Justicia, y Seguridad e Integridad para el municipio de Molcaxac		Sí	Razonable
5	1.2.2. Acciones que atiendan oportunamente los servicios que requiere la población del municipio	Porcentaje de acciones que atienden los servicios que requiere la población	100%	Regidor de Gobernación y Justicia, y Seguridad e Integridad para el municipio de Molcaxac		Sí	Optimo
6	1.2.3. Cultura de Protección civil en el sector público y privado, implementada	Porcentaje de capacitaciones para la implementación de la cultura de Protección civil	100%	Regidor de Gobernación y Justicia, y Seguridad e Integridad para el municipio de Molcaxac		Sí	Razonable

Ficha Técnica de congruencia y cumplimiento a la Planeación

Nivel Eje	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos			Línea de Acción	Población	Potencial	Objetivo	Atendida
	Objetivo	Programa	Estrategia					
Programa 1. Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)			La población en situación de pobreza cuenta con proyectos que permitan acceder a mejoras en su calidad de vida	Labores para la ejecución y mejoramiento de infraestructura básica, realizadas	Proyectos de fortalecimiento en infraestructura complementaria, implementados	6668	5001	4708
Contribuir a la Atención oportuna a población vulnerable mediante inclusión social a través de apoyos	Programa 2. Salud y Bienestar para todos	La población del municipio de cuenta con mecanismos para implementar un entorno saludable en el cual se prevenga y atiendan enfermedades del municipio	Proyectos del sector salud en el municipio, implementados	Campañas de salud a población vulnerable realizadas	Conferencias y pláticas de prevención de enfermedades ejecutadas	6668	5001	1627
	Programa 3. Desarrollo municipal a través del FORTAMUN-DF		Equipamiento al área de salud para un mejor servicio, realizado	Pago de obligaciones en tiempo y forma, realizados		6668	5001	4708

Nivel		PMD 2021-2024		Eje 2 Bienestar, Salud y seguridad para todos	
Eje	Objetivo	Programa	Estrategia	Línea de Acción	Población Atendida
		El H. Ayuntamiento de Molcaxac implementar estrategias adecuadas para la distribución de los recursos de FORTAMUN-DF	Programa 4. Fortalecimiento de la educación e implementación de la educación y deporte del deporte	Proyectos de mejora de infraestructura urbana, elaborados Fortalecimiento del equipo de seguridad del Municipio, realizado.	
		La población del municipio de Molcaxac cuenta con acciones eficientes para el fortalecimiento de la educación y deporte en el municipio	Programa 5. Impulsar el desarrollo de grupos vulnerables	Acciones para distribución de información a estudiantes, realizadas Estrategias que permitan el fomento de la cultura física	6668
		El H. Ayuntamiento de Molcaxac Implementar estrategias adecuadas para la distribución y alcance de apoyos a grupos vulnerables.		Entrega de apoyos alimentarios a grupos vulnerables, realizados Entrega de apoyos de salud a grupos vulnerables, realizados	5001 1608 6668 5001 1627

Indicadores

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
						Sí/No	Resultado
1	3.1.1 Información correspondiente al desarrollo rural , difundida	Porcentaje de campañas para la distribución de información	100%	Dif, encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería	DETENANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO	Sí	Óptimo
2	3.1.2 Apoyos a sector primario, Otorgados entregados al sector rural	Porcentaje de apoyos	100%	Dif, encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria,	DETENANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO	Sí	Óptimo

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas 2023	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario		Cumplimiento Sí/No	Resultado
					Cumplimiento Sí/No	Resultado		
			comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería					
			Dif, encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería					
3	3.2.1 Actividades que contribuyan al desarrollo ecológico en el municipio de Molcaxac, realizadas	Porcentaje de estrategias implementadas para la concientización sobre el medio ambiente	100%	Dif, encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería	DETONANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO	Sí	Optimo	
4	3.2.2 Acciones al cuidado del medio ambiente , realizadas	Porcentaje de acciones realizadas para el cuidado del medio ambiente	100%	Dif, encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería	DETONANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO	Sí	Razonable	
5	2.2.1 Campañas de salud a población vulnerable realizadas	Porcentaje de campañas de salud realizadas	100%	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Contabilidad, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Municipio Obras y servicios Públicos			Razonable	

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas 2023	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
						Sí/No	Resultado
6	2.2.2 Conferencias y pláticas de prevención de enfermedades ejecutadas	Porcentaje de conferencias y pláticas de prevención de enfermedades	100%	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Contabilidad, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Municipio Obras y servicios Públicos			Razonable
7	2.2.3 Equipamiento al área de salud para un mejor servicio, realizado	Porcentaje de equipamiento adquirido para el área de salud	100%	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Contabilidad, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Municipio Obras y servicios Públicos			Razonable
8	2.3.1 Pago de obligaciones en tiempo y forma, realizados	Porcentaje de Construcción, Rehabilitación y Remodelación de Infraestructura básica	100%	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Contabilidad, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Municipio Obras y servicios Públicos	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Sí	Óptimo
9	2.3.2 Proyectos de mejora de infraestructura urbana, elaborados	Porcentaje de proyectos para el mejoramiento de infraestructura educativa	100%	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Contabilidad, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Municipio Obras y servicios Públicos	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	No considerado para este ejercicio	
10	2.3.3 Fortalecimiento del equipo de seguridad del Municipio, realizado	Porcentaje de obras de infraestructura complementaria	100%	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Contabilidad, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Municipio Obras y servicios Públicos	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Sí	Óptimo
11	2.4.1 Acciones para distribución de información a estudiantes, realizadas	Porcentaje de la implementación de actividades físicas	100%	Dif encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería			Razonable

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas 2023	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario		Cumplimiento Sí/No	Resultado
					Cumplimiento	Sí/No		
12	2.4.2 Estrategias que permitan el fomento de la cultura física mediante actividades deportivas. Implementadas	Porcentaje de actividades implementadas para la difusión de información	100%	Dif. encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, agricultura y ganadería, Detonando el Bienestar Social en el Municipio Jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería			Razonable	Sí
13	2.5.1 Entrega de apoyos alimentarios a grupos vulnerables, realizados	Porcentaje de apoyos entregados a grupos vulnerables	100%	Dif. encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, agricultura y ganadería, Detonando el Bienestar Social en el Municipio Jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería			Óptimo	Sí
14	2.5.2 Entrega de apoyos de salud a grupos vulnerables, realizados	Porcentaje de apoyos de salud entregados a grupos vulnerables	100%	Dif. encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, agricultura y ganadería, Detonando el Bienestar Social en el Municipio Jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura			Óptimo	Sí

Nº.	Línea de Acción	Indicador	Metas 2023	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
						Sí/No	Resultado
				y turismo, director de agricultura y ganadería			

Ficha Técnica de congruencia y cumplimiento a la Planeación

Nivel		PMD 2021-2024			Población		
Eje	Objetivo	Programa	Estrategia	Línea de Acción	Potencial	Objetivo	Atendida
		Programa 1. Mejora e impulsar la productividad del sector agropecuario y ganadero	La población del sector primario cuenta con estrategias implementadas por el H. Ayuntamiento para optimizar sus actividades	Información correspondiente al desarrollo rural difundida	6668	6668	100
	Generar un incremento en producción agrícola y ganadera mediante el cuidado del medio ambiente	Programa 2. Fomento de cultura ecológica	Apoyos a sector primario, otorgados	El H. Ayuntamiento implementa estrategias eficientes para la concientizar a la sociedad la importancia del cuidado del medio ambiente y su repercusión del mal uso de los recursos naturales	Actividades que contribuyan al desarrollo ecológico en el municipio de Molcaxac, Acciones al cuidado del medio ambiente , realizadas	6668	5001

Indicadores

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas 2023	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
						Sí/No	Resultado
1	3.1.1 Información correspondiente al desarrollo rural , difundida	Porcentaje de campañas para la distribución de información	100%	Dif, encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería	DETONANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO	Sí	Razonable
2	3.1.2 Apoyos a sector primario, Otorgados	Porcentaje de apoyos entregados al sector rural	100%	Dif, encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería	DETONANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO	No considerado para el ejercicio 2023	No considerado para el ejercicio 2023
3	3.2.1 Actividades que contribuyan al desarrollo ecológico en el municipio de Molcaxac, implementadas y concientización ambiental realizadas	Porcentaje de estrategias para la implementación sobre el medio ambiente	100%	Dif, encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud,	DETONANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO	No considerado para el ejercicio 2023	No considerado para el ejercicio 2023

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas 2023	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario		Cumplimiento Sí/No	Resultado
					Cumplimiento	Sí/No		
			jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería					
4	3.2.2 Acciones al cuidado del medio ambiente , Porcentaje de acciones realizadas para el cuidado del medio ambiente realizadas		100%	Dirección de Obras Públicas , Tesorería, Contaduría	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			Razonable

Ficha Técnica de congruencia y cumplimiento a la Planeación

Nivel Ele	PMD 2021-2024 Eje 4 Gobierno Honesto y Transparente a favor de la población			Línea de Acción	Población Potencial	Objetivo	Atendida
	Objetivo	Programa	Estrategia				
	Informar a la sociedad de las acciones realizadas decisiones de gobierno y mejora de servicios públicos	Programa 1. Seguimiento y El H. Ayuntamiento de Molcaxac Cumplimiento de los objetivos establecidos por el ayuntamiento administración Gubernamental	Se Implementarán fortalecerán los distintos procesos administrativos durante la gestión 2021-2024.				
		Programa 1. Fortalecimiento de El H. Ayuntamiento de Molcaxa cuenta con la transparencia para un mejor mecanismos adecuados para fortalecer la información gubernamental a favor de la población	Implementar actividades que fortalezcan la hacienda pública y control presupuestal		6668	6668	5001

Indicadores

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas 2023	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
						Sí/No	Resultado
1	4.1.1 Se implementarán Estrategias las cuales fortalecerán los distintos procesos administrativos durante la gestión 2021-2024.	Porcentaje de acciones implementadas para el seguimiento y evaluación del gobierno	100%	Contraloría, Tesorería, Unidad de Transparencia, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Desempeño, Dirección de Planeación, Gestión Gubernamental Titular de Archivo General, Síndico Municipal, Regidora de Patrimonio y Hacienda,		Sí	Óptimo
2	4.1.2 Implementar actividades que fortalezcan la hacienda pública y control presupuestal	Porcentaje de acciones implementadas para el seguimiento y evaluación Presupuestal	100%	Contraloría, Tesorería, Unidad de Transparencia, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Desempeño, Dirección de Planeación, Gestión Gubernamental Titular de Archivo General, Síndico Municipal, Regidora de Patrimonio y Hacienda,		Sí	Óptimo
3	3.2.1 Implementar actividades que fortalezcan la hacienda pública y control presupuestal	Porcentaje de acciones realizadas la difusión de información de actividades realizadas por el ayuntamiento	100%	Contraloría, Tesorería, Unidad de Transparencia, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Desempeño, Dirección de Planeación, Gestión Gubernamental Titular de Archivo General, Síndico Municipal, Regidora de Patrimonio y Hacienda,		Sí	Óptimo

Cumplimiento a Proyectos de Inversión

Este rubro refleja las acciones realizadas por este ayuntamiento, a fin de atender las prioridades de desarrollo del municipio para efectos de atender la Zona de Atención Prioritaria (ZAP) respecto a infraestructura básica municipal priorizada mediante recursos del Ramo 33 (FISM y FORTAMUN)

No	Proyecto de Inversión	Alineación a la Planeación Municipal		Rubro de Atención	Fuente de Financiamiento	Beneficiarios	
		Eje	Línea de Acción			Directos	Indirectos
1	"RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PARADA EL ARBOLITO – SAN JOSÉ DE GRACIA DEL KM. 0+000 AL 5+300.00 DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA. (PRIMERA ETAPA DEL KM 4+530.00 AL 5+280.00, LOCALIDAD SAN LUIS TEHUIZOTLA)."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Urbanización	FISM	897	2202
2	"CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE AQUILES SERDAN ENTRE CALLE GALEANA NORTE Y CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE GRACIA DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Urbanización	FISM	1305	6668
3	"RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA PARADA EL ARBOLITO - SAN JOSÉ DE GRACIA DEL KM 0+000 AL 5+300 DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA DEL KM 2+404.69 AL 3+154.69 LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS MINIHUAPAN)."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Urbanización	FISM	764	6668
4	"CONSTRUCCION DEL MODULO DE SANITARIOS EN ESTRUCTURA REGIONAL "C" EN LA TELESECUNDARIA "CARLOS DE SIGUENZA Y GONGORA" CON CLAVE 21ETV0189Z UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS MINIHUAPAN, EN EL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Educacion	FISM	764	6668
5	"REHABILITACION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 3 PONIENTE ENTRE CALLE 3 SUR Y CALLE 5 SUR DE LA LOCALIDAD DE MOLCAXAC, MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Urbanización	FISM	1764	6668

No	Proyecto de Inversión	Alineación a la Planeación Municipal		Rubro de Atención	Fuente de Financiamiento	Beneficiarlos	
		Eje	Línea de Acción			Directos	Indirectos
6	"CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE NUEVO LEÓN ENTRE CALLE DEFENSORES DE LA REPÚBLICA Y CALLE DURANGO DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ HUITZILTEPEC, MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Urbanización	FISM	1747	6668
7	"AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LAS CALLES 4 ORIENTE, AV. 5 DE MAYO, DE LA LOCALIDAD DE MOLCAXAC, MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Electrificación	FISM	1764	6668
8	"AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LAS CALLES, GALEANA NORTE, GALEANA, DEL CARRIL EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS TEHUIZOTLA, MUNICIPIO DE MOLCAYAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Electrificación	FISM	1747	6668
9	"AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE, CAMINO NACIONAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE GRACIA, MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Electrificación	FISM	1661	6668
10	"AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LAS CALLES, DURANGO, CHIAPAS, AV. JUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ HUITZILTEPEC, MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Electrificación	FISM	55	1747
11	"RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CARRETERA DEL E.C. KM 35.0 (LA COLORADA - ACATLÁN)- SAN JOSE DE	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el	Urbanización	FISM	1700	2966

No	Proyecto de Inversión	Alineación a la Planeación Municipal		Rubro de Atención	Fuente de Financiamiento	Beneficiarios	
		Eje	Línea de Acción			Directos	Indirectos
11	GRACIA CON UNA LONGITUD DE 3,789.80 METROS, INICIANDO EN LA CARRETERA LA COLORADA - ACATLÁN TRAMO: LA COLORADA - IXCAQUITLA, EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANDRÉS MIMIAHUAPAN Y SAN LUIS TEHUIZOTLA, EN EL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, EN EL ESTADO DE PUEBLA"		Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)				
12	"CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL (SEGUNDA ETAPA DEL 0+184.18 AL 0+306.93) EN LA SECUNDARIA TECNICA NUMERO 68 CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DST0071P UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ HUITZILTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 rengazo social Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	1 Disminuir el medio mediante el Infraestructura Urbanización	FISM	180	1747
13	"CONSTRUCCION DEL MODULO DE SANITARIOS EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN LA PRIMARIA LIC. BENITO JUAREZ CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EPR01971 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MOLCAXAC, MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 rengazo social Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	1 Disminuir el medio mediante el Infraestructura Urbanización	FISM	144	1764
14	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2023	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa municipal a FORTAMUN-DF	3 Desarrollo a través del Pago de Obligaciones	FORTAMUN	6477	6477
15	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE POZOS DEL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2023	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa municipal a FORTAMUN-DF	3 Desarrollo a través del Pago de Obligaciones	FORTAMUN	1764	1764
16	PAGO DE RELLENO SANITARIO PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2023	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa municipal a FORTAMUN-DF	3 Desarrollo a través del Pago de Obligaciones	FORTAMUN	6477	6477

No	Proyecto de Inversión	Alineación a la Planeación Municipal		Rubro de Atención	Fuente de Financiamiento	Beneficiarios	
		Eje	Línea de Acción			Directos	Indirectos
17	PAGO DE SUELDOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC EJERCICIO 2023	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa municipal a través FORTAMUN-DF	Desarrollo Seguridad Pública	FORTAMUN	7	7
18	"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA POLICIAS DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa municipal a través FORTAMUN-DF	Desarrollo Seguridad Pública	FORTAMUN	14	14
19	"RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA DEL E.C. KM 35.0 (LA COLORADA - ACATLÁN) - SAN JOSE DE GRACIA CON UNA LONGITUD DE 3,789.80 METROS, INICIANDO EN LA CARRETERA LA COLORADA - ACATLÁN TRAMO: LA COLORADA - IXCAQUITLA, EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANDRES MIMIAHUAPAN Y SAN LUIS TEHUIZOTLA, EN EL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, EN EL ESTADO DE PUEBLA"	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa municipal a través FORTAMUN-DF	Desarrollo del Urbanización	FORTAMUN	1700	6477
20	"REHABILITACION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 2 ORIENTE ENTRE CARRETERA CUAPIAXTLA - ACATLÁN DE OSORIO Y CALLE 2 NORTE EN LA LOCALIDAD DE MOLCAXAC, MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa municipal a través FORTAMUN-DF	Desarrollo del Urbanización	FORTAMUN	240	1764
21	"AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ HUITZILTEPEC, DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA"	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa municipal a través FORTAMUN-DF	Desarrollo del Agua Potable	FORTAMUN	1747	1747

Resumen de Evaluación Cualitativa

Con base en las revisiones periódicas al cumplimiento de los programas presupuestarios 2023 realizadas por contraloría y al cumplimiento final de los programas presupuestarios, se obtuvo que para el ejercicio 2023 este ayuntamiento, presenta un cumplimiento **razonable** respecto a los objetivos, metas, prioridades de desarrollo, así como proyectos de inversión establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Es importante indicar que los parámetros cualitativos del presente reporte se establecen de la manera siguiente:

Óptimo	Resultado cualitativo, que refleja un resultado con niveles del 96% al 100%
Razonable	Resultado cualitativo, que refleja un resultado con niveles del 80% al 95.99%
Crítico	Resultado cualitativo, que refleja un resultado con niveles del 0% al 79.99%
No iniciada	Siempre y cuando está justificada y haya dependido de un factor externo

Conforme a lo anterior, se presenta un resumen que engloba los aspectos que se consideraron para evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de este municipio, respecto al ejercicio 2023.

RUBRO EVALUADO	CUALIFICACIÓN	HALLAZGOS
Instrumentos de Planeación Estratégica	Óptimo	<p>El Municipio Molcaxac cuenta con instrumentos de planeación estratégica como lo es el PMD 2021-2024, mismo que guarda congruencia con las disposiciones legales, normativas, reglamentarias y administrativas aplicables</p> <p>Respecto al carácter de norma general el PMD 2021-2024, se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla</p> <p>Asimismo, se atendió a la modificación del PMD 2021-2024, con base en las modificaciones del PED 2019-2024</p>
Instrumentación	Razonable	<p>Los Instrumentos de planeación, programación y presupuestación, fueron desarrollados desde la MML-MIR, guardan congruencia entre sí, existe evidencia de su seguimiento y control mediante su registro en el Sistema Contable Gubernamental.</p> <p>Incluyen indicadores estratégicos y de gestión susceptibles de mejora y presupuestación</p>

RUBRO EVALUADO	CUALIFICACIÓN	HALLAZGOS
Control	Óptimo	El municipio de Molcaxac cuenta con mecanismos de control y seguimiento a los programas presupuestarios, los cuales permiten una toma de decisiones oportuna
Rendición de cuentas y transparencia	Óptimo	El municipio mediante su Sitio Web publica en términos del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otros, su presupuesto de egresos para el ejercicio 2023, Programa Anual de Evaluación, los estados programáticos, presupuestales y contables, teniendo pendientes lo relacionado con los trimestrales de los resultados de los fondos en el SRFT y completa en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social,
Consistencia y Calidad de la información	Óptimo	Los instrumentos derivados de la planeación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación, así como los relacionados con la rendición de cuentas y transparencia, cumplen con las disposiciones legales, normativas, administrativas, reglamentarias aplicables
Congruencia de resultados a nivel programático presupuestal	Razonable	Los resultados del ejercicio de los recursos para la consecución del PMD correspondiente al ejercicio 2023, cumplen con las disposiciones legales, normativas, administrativas, reglamentarias aplicables para la asignación de recursos, sin embargo, existen aspectos susceptibles de mejora respecto a la instrumentación, por lo que se considera que el desempeño municipal respecto a rubros cualitativos es razonable, requiriendo el fortalecimiento de mejora continua como la implementación de ASM.

Elaboró



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**
MOLCAXAC, PUE.
2021-2024

C. JOSE ALBERTO CID HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL DE
MOLCAXAC, PUEBLA

Aprobó



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
MOLCAXAC, PUE.
2021-2024

C. GERARDO FLORES CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
DE MOLCAXAC, PUEBLA

Visto Bueno



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
MOLCAXAC, PUE.
2021-2024

VIOLETA CRUZ CRUZ
TESORERA MUNICIPAL DE
MOLCAXAC, PUEBLA.